



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia

LA U VERDE
DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia **UNIAGRARIA**

Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la **República de Colombia** y mediante autorización del
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

María Paula Moreno Ariza

Documento de Identificación N° 1.007.799.297 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias,
le confiere el Título de

Ingeniera Ambiental

En constancia de lo anterior se firma este Diploma
en Bogotá D.C., el 11 de diciembre del año 2024

Rector(a)

Vicerrector(a)
Académico(a)

Decano(a)

Secretario(a) General



Secretaría General **Uniagraria** Registro del Título No. 012291 Libro 24 Folio 68
Bogotá D.C. 11 de diciembre del año 2024



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia

LA U VERDE
DE COLOMBIA

Acta de Grado

N° 12595-21-2024

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria** -, el Acuerdo del Consejo Superior número 862 de julio 19 de 2017, la Resolución número 1842 de noviembre 19 de 2024 emanada de la Rectoría de la Institución y la Resolución No. 015854 del 21 de septiembre de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, se realizó la ceremonia de grado de **María Paula Moreno Ariza**, identificada con documento número 1.007.799.297 de Bogotá, D.C.. La egresada presentó como opción de grado el Trabajo de investigación titulado "**Caracterización de residuos sólidos urbanos del barrio Granada Norte en la localidad de Suba**" calificado(a) como **aprobado(a)** por el jurado conformado por el (los) profesor (es), doctor (es) Ellien Esther Hernández Cantero y Jordan Giovanni Narváez Pantoja.

Acto seguido, se tomó el siguiente juramento a la egresada "**¿Jura a Dios y promete a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria- cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone la profesión?**" Al manifestar cumplir estas obligaciones y prestar el juramento, se le hizo entrega del diploma que la acredita para ejercer la profesión de:

Ingeniera Ambiental

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge Orlando Gaitán A.
Rector

Albino Segura Penagos
Secretario General





La República de Colombia

y en su nombre la

J.E.D.

"Santa Gemma de Galgani"

Caparrapi - Cundinamarca

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 010552 del 30 de Noviembre de 2011.

Confiere a:

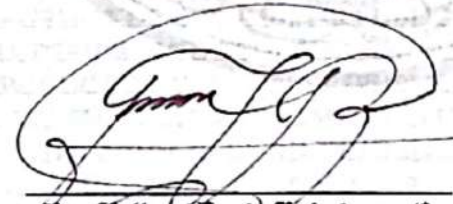
María Paula Moreno Ariza

Identificado(a) con C.I. No. 1007799297 de Caparrapi

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes y contemplados en el P.E.J.



Lic. Helbert Darío Rodríguez C.
C.C. 19.364.021 de Bogotá
Rector

OLGA ASTRID VÁSQUEZ J
Olga Astrid Vásquez Jiménez.
C.C. 52.955.381 de Bogotá
Secretaria Ejecutiva



Libro de Registro No. 3 Acta No. 59 Folio No. 19
Dado en Caparrapi - Cund., a los 23 días del mes de NOV de 2018

No requiere Registro según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el
Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 3 de diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.



Acta Individual de Grado

Institución Educativa Departamental

"Santa Gemma de Galgani"

En el municipio de Caparrapí Cundinamarca a los 23 días del mes de NOV de 2018 se reunieron en la rectoría del colegio, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI, autorizada por la secretaria de Educación de Cundinamarca para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO según resolución No. 010552 del 30 de Noviembre de 2011.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO a los graduados cuyos nombres, apellidos y número de identificación que se relacionan a continuación:

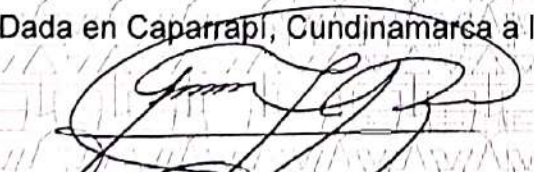
Maria Paula Moreno Ariza

Identificado(a) con C.I. No. 1007799297 de Caparrapí

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 59 Folio No. 05 de fecha 23 de NOV de 2018 que consta de 63 estudiantes, que comienza con el nombre de Paula Andrea Alfonso Barco y se cierra con el nombre de Thania Sheneir Vega Camacho

Firmada por: Helbert Darío Rodríguez C. (Rector) y Olga Astrid Vásquez Jiménez (Secretaria).

Dada en Caparrapí, Cundinamarca a los 23 días del mes de NOV del año 2018.


Lic. Helbert Darío Rodríguez C.
C.C. 19.364.021 de Bogotá
Rector

OLGA ASTRID VÁSQUEZ J.
Olga Astrid Vásquez Jiménez.
C.C. 52.955.381 de Bogotá
Secretaria Ejecutiva